

GUÍA PARA SOLICITAR LA ACREDITACIÓN COMO TERAPEUTA FAMILIAR

La solicitud de acreditación como terapeuta familiar se realiza a través de las diferentes asociaciones autonómicas, integradas en FEATF y para solicitarla se debe ser socio de alguna de ellas.

Aquellos profesionales, socios de cualquiera de las Asociaciones miembro de la Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar, que se encuentren al día en el pago de sus cuotas y obligaciones como socios y que, a la vista de normativa de la FEATF, consideren que cumplen los requisitos para ser reconocidos como Terapeutas Familiares por FEATF, pueden solicitar ser acreditados como tales a su Asociación Autonómica respectiva mediante la presentación de un escrito de solicitud acompañado de la documentación necesaria para certificar su formación.

Las Asociaciones Autonómicas integradas en FEATF, tienen la obligación de revisar la documentación de solicitud de acreditación que presenten sus socios y resolver, en un plazo de tiempo prudencial, si el socio solicitante cumple los requisitos para la acreditación como Terapeuta Familiar.

Las Asociaciones Autonómicas integradas en FEATF, tienen la obligación de custodiar, de forma permanente, la documentación sea en papel o digital, aportada por aquellos socios a los que se les haya concedido la acreditación y tenerla dispuesta para ser facilitada a la Comisión de Docencia y Acreditaciones de FEATF en el caso de que esta última solicite una auditoría de los títulos expedidos.

Las Asociaciones Autonómicas integradas en FEATF, tienen la obligación de dar de alta al socio en la base de datos, intranet.

Las Asociaciones Autonómicas integradas en FEATF, tienen la obligación de certificar y comunicar a los socios acreditados su condición, para que estos puedan dirigirse a la Secretaría de FEATF y solicitar el título oficial. <https://www.feاتف.org/federacion/secretaria/>

La Federación Española de Asociaciones de Terapia Familiar reconocerá como Terapeutas Familiares, a todos los efectos, a aquellos profesionales propuestos a tal fin por cualquiera de las Asociaciones Autonómicas de Terapia Familiar integradas en FEATF y, en consecuencia, extenderá los correspondientes títulos acreditativos.